

CONSTANCIA: A despacho del señor juez informándole que la parte interesada dentro de las presencias diligencias allego las publicaciones que anteceden. - Armenia Q, mayo 27 de 2021.-



Isabel Cristina Morales Tabares

Secretaria

Radicado: 2019 - 315

Proceso EJECUTIVO SINGULAR

Demandante EDIFICIO CENTRO COMERCIAL BOLÍVAR

Demandados DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ y

NORMA CONSTANZA MERCHÁN CLAVIJO

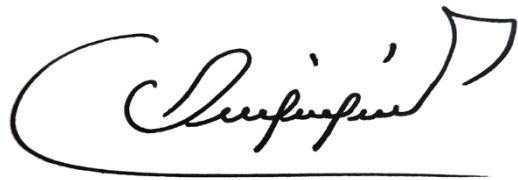
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Armenia Quindío, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta las publicaciones allegadas dentro de las presentes diligencias y una vez revisadas , se pudo observar por parte del Despacho que las mismas no podrán ser tenidas en cuenta como quiera que el valor indicado que por concepto del 40% del avaluó del bien a rematar, no corresponde a la realidad, esto es, se indicó como valor correspondiente al 40% TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 13.852.000.00) cuando el valor real que corresponde lo es **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 13.852.800.00)**

En razón de lo anterior, se ordena suspender la diligencias de remate que se tiene programada para el día 01 de junio de 2021 a partir de las nueve (9 a.m.) de la mañana .-

NOTIFIQUESE,



**ABEL DARIO GONZALEZ**

Juez

**CERTIFICO:** Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 1 de junio de 2021.-

No.088



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA